

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

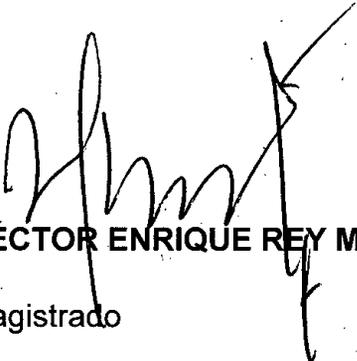
Villavicencio, Septiembre diecinueve (19) de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE: 50001-33-33-004-2012-00140-02
DEMANDANTE: MARYORY TORRES MORENO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN 7 DE INGENIEROS – CARLOS ALBAN ESTUPIÑAN – FORMAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA.
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes, contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio, el 22 de marzo de 2018.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.